



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 0060-2014-D-PENL-VMPCIC/MC**

Chiclayo, 28 de Febrero de 2014.

**VISTO:**

El informe N° 001-2014-CECAS-PENL-VMPCIC/MC que contienen las actas de evaluación del concurso público Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS: CÓDIGO N°001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al CÓDIGO N°008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC; conforme a los antecedentes que se adjuntan tenemos;

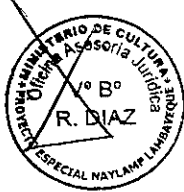


**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;



Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;



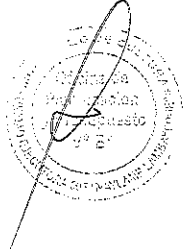
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque en el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Suprema N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;



Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

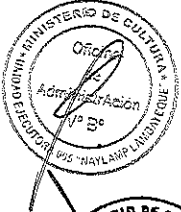
Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, el mismo que, entre otros, regula las potestades de la Dirección Ejecutiva;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2013-MC publicada en el Diario El Peruano, el día 01 de Noviembre del 2013, se ha encargado al Lic. Adm. Carlos Manuel Aguilar Calderón, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y responsable de la Unidad Ejecutora N° 005;



Que, con la finalidad de contratar al personal que laborará en la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, mediante el acto administrativo contenido en la Resolución Directoral N° 007-2014-D-PENL-VMPCIC/MC de fecha 09 de Enero de 2014, en el artículo Primero se aprobó la convocatoria a Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, para el año fiscal 2014, de las siguientes plazas: Responsable de Planeamiento y Presupuesto; Secretaria de Administración; Apoyo Administrativo en Relaciones Públicas; Responsable de Almacén; apoyo administrativo en el área de almacén; Responsable de Control Patrimonial y servicios de mantenimiento y limpieza, esto es, desde el CÓDIGO N°001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al CÓDIGO N°008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC.



Que, mediante El informe N° 001-2014-CECAS-PENL-VMPCIC-MC, la Comisión Evaluadora remite las actas de evaluación del concurso público Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS: CÓDIGO N°001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al CÓDIGO N°008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC; por lo que se hace necesario emitir la resolución correspondiente que declare ganadores del mencionado concurso público;

Que, así mismo conforme es de verse de la convocatoria del Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora, se convocó a Ocho (08) plazas; sin embargo, sólo se han cubierto seis (06) de ellas, por lo que corresponde declarar desiertas dos (02) plazas, signadas con los CÓDIGOS N°003-2013-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC y N°008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC.

Que, por las consideraciones mencionadas, con el visado de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto, administración y de conformidad con las normas legales antes citadas, estando a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** ganadores del Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp – Lambayeque, CÓDIGO N°001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al CÓDIGO N°008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC, conforme al detalle siguiente:

**CÓDIGO N°001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC**

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético )	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	JUAN CARLOS GARCIA MIMBELA	50	45	95	95	GANADOR



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

CÓDIGO N°002-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC



	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	CATERINA COLLANTES NEYRA	50	40	90	90	GANADOR

CÓDIGO N°004-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC



	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	LOURDES MARÍA QUISPE CASTRO	50	45	95	95	GANADOR



CÓDIGO N°005-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC



	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	GERMAN ALEJANDRO SALCEDO MURO	50	40	90	90	GANADOR

CÓDIGO N°006-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC



	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	ROBERT BALLENA CHUMIOQUE	50	40	90	90	GANADOR

CÓDIGO N°007-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	LUZ ANGELICA DÍAZ RAMOS	50	40	90	90	GANADOR

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTAS** dos (02) plazas signadas con los CÓDIGOS N°003-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC y N°008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC del Concurso Público para Contratación

Calle: Pimentel N° 165 - Urb. Santa Victoria - Telf.: 074- 499523. Chiclayo-Perú  
E- mail: uenaylamp@hotmail.com



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque.

**ARTÍCULO TERCERO.-** **PRECISESE** que se emite el respectivo acto administrativo en vías de regularización.

**ARTÍCULO CUARTO.-** **DISPONER** la elaboración de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp – Lambayeque de los señores ganadores del Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Lic. Carlos Manuel Aguilar Calderón  
Director (e)

